

En el presupuesto ordinario de esta Corporación del corriente ejercicio existe crédito suficiente para abonar la citada adquisición. La licitación no se halla inculsa en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Cristóbal de la Laguna a 20 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.530.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tolosa referente al concurso convocado para el suministro de tubería y piezas especiales de la segunda fase de ampliación del abastecimiento de aguas de esta villa.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 12 de junio de 1961 publica el anuncio del concurso convocado para el suministro de tubería y piezas especiales de la segunda fase de ampliación del abastecimiento de aguas de esta villa, al precio de un millón setecientos veintinueve mil ochocientos setenta pesetas y setenta y seis céntimos (1.729.870,76 ptas.).

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial del Estado» a los efectos reglamentarios.

Tolosa, 17 de junio de 1961.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—2.528.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tolosa referente al concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de tierra, de fábrica, accesorias y de conservación de la segunda fase de la ampliación del abastecimiento de aguas de esta villa.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 12 de junio de 1961 publica el anuncio del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de tierra, de fábrica, accesorias y de conservación de la segunda fase de la ampliación del abastecimiento de aguas de esta villa, al precio tipo de un millón cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesetas y treinta y seis céntimos (1.045.974,36 ptas.).

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial del Estado» a los efectos reglamentarios.

Tolosa, 17 de junio de 1961.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—2.529.

RESOLUCION de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de San Juan Fumat por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de una línea de energía eléctrica desde el empalme de la línea de la central de Cotet a Arcabell, hasta San Juan Fumat, Manistrells y Trullá.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para el concurso de contratación de las obras de construcción de una línea eléctrica desde el empalme de la línea de la Central de Cotet a Arcabell hasta San Juan Fumat, Manistrells y Trullá, se previene al público que se saca a concurso la ejecución de las mismas. El importe de las obras objeto de este concurso será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, en el que existe consignación suficiente.

El proyecto técnico, juntamente con los demás documentos que lo integran, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, donde podrá ser examinado, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán debidamente reintegradas.

Las Memorias, informes y documentos de toda índole que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor realización de las obras objeto de este anuncio, deberán de presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición, pudiendo proponer las modificaciones que, sin menoscabo a lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato. Las proposiciones, una vez terminado el acto de la apertura de pliegos, se pasarán a los técnicos que designe la Junta Vecinal, para que informen acerca de la mayor o menor

ventaja de las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación o declarando desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones del pliego.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría de la Junta Vecinal, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante una Mesa constituida por el señor Alcalde Pedáneo Presidente o quien le sustituya, y el Secretario de la Junta, que actuará de fedatario; admitiéndose las proposiciones que se presenten en la Secretaría de la Junta Vecinal hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración de no hallarse incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte en el concurso, según los artículos 4.º y 50 del Reglamento de Contratación.

El precio de setecientos noventa mil seiscientos ochenta y una pesetas ochenta y seis céntimos (790.681,86 pesetas) servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, impuesto de Derechos reales, escritura de contrato, anuncios, etc., etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra.

Para concurrir al concurso será preciso previamente constituir en la Caja de la Junta Vecinal o en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, un depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del presupuesto de la obra, que importa la suma de veintitrés mil setecientas veinte pesetas cuarenta y cinco céntimos (23.720,45 pesetas). El que resulte adjudicatario deberá efectuar luego la fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato, autorización superior alguna.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia.

Para poder tomar parte en el concurso será requisito indispensable estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Las obras deberán realizarse en un plazo de tres meses contados desde el siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva. A la portada de cada pliego figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso de las obras de una línea de transporte de energía eléctrica desde el empalme de la línea de la Central de Cotet a Arcabell, hasta San Juan Fumat, Manistrells y Trullá.»—El licitador, firma y fecha.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de de profesión, con domicilio en calle número, provincia de, en representación de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuestos, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, y que han de regir para el concurso para la ejecución de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica desde el empalme de la línea de la Central de Cotet a Arcabell, hasta San Juan Fumat, Manistrells y Trullá, se comprometo en ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y expresados requisitos y condiciones enumerados, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números), y sugiriendo las modificaciones siguientes:

Asimismo se comprometo que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados y por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Se adjunta resguardo de garantía provisional y declaración de incapacidad o imposibilidad, y además los siguientes documentos:

(Fecha y firma.)

San Juan Fumat, 31 de mayo de 1961.—El Alcalde Pedáneo Presidente, José Bonet.—5.877.